



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

MARZO 2026



1. OBJETO

La presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales (la “Política”) tiene por objeto establecer las reglas internas y externas aplicables al tratamiento de datos personales realizado por Qadrico Risk Compliance S.A.S. (en adelante, “Qadrico” o la “Compañía”), con el fin de garantizar el respeto del derecho fundamental de hábeas data y el cumplimiento de la normativa colombiana vigente.

Esta Política busca definir, entre otros aspectos, las finalidades del tratamiento, los roles que puede asumir Qadrico, los derechos de los titulares, los canales de atención, los procedimientos para consultas y reclamos, las reglas sobre seguridad, conservación, circulación, transferencia y transmisión de datos y las medidas mínimas de responsabilidad demostrada aplicables a la operación de la Compañía.



2. ALCANCE

Esta Política aplica a todo tratamiento de datos personales realizado por Qadrico por medios físicos, electrónicos, automatizados o mixtos, respecto de datos de clientes, clientes potenciales y contactos comerciales; contrapartes, beneficiarios finales, representantes legales, accionistas, socios, proveedores, contratistas, aliados y terceros sometidos a procesos de debida diligencia o validación de cumplimiento; empleados, exempleados, candidatos, practicantes y aprendices; visitantes, asistentes a eventos, usuarios del sitio web y titulares que interactúen con formularios, correos, líneas de atención o canales digitales.

También aplica a los datos que Qadrico trate por cuenta de sus clientes dentro de la prestación de servicios de consultoría, auditoría, cumplimiento, debida diligencia, SAGRILIFT, PTEE, listas restrictivas, verificación reputacional, screening y gestión de riesgos, caso en el cual Qadrico actuará, por regla general, como encargado del tratamiento, sin perjuicio de los casos en que deba actuar como responsable.

Cuando la información recaiga sobre personas jurídicas, esta Política solo aplicará respecto de los datos personales de personas naturales vinculadas a dichas entidades.

3. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Qadrico Risk Compliance S.A.S. es el responsable del tratamiento de los datos personales de sus propias bases de datos, sin perjuicio de los tratamientos que realice como encargado por cuenta de terceros responsables.

Razón social	Qadrico Risk Compliance S.A.S.
Nombre comercial	Qadrico Risk + Compliance
Domicilio	Pereira, Risaralda, Colombia
Dirección	Carera 17 # 9 -70 local 2 Social & Co Coworking
Correo electrónico	info@qadrico.com
Teléfono	350 462 9471

4. MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN

Esta Política se interpreta y aplica, entre otras, con fundamento en las siguientes disposiciones y lineamientos:

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 1581 de 2012, régimen general de protección de datos personales.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, especialmente la Parte 2, Libro 2, Título 2, Capítulos 25 y 26, y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.
- Ley 1266 de 2008 y Ley 2157 de 2021, cuando el tratamiento corresponda al hábeas data financiero, crediticio, comercial, de servicios o proveniente de terceros países.
- Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y demás instrucciones administrativas vigentes aplicables.

Normatividad especial, sectorial o contractual relacionada con prevención del lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, soborno transnacional, transparencia empresarial, riesgos, seguridad digital, archivo, comercio electrónico y conservación de documentos.

Qadrico reconoce que determinadas bases de datos o archivos cuya finalidad exclusiva sea la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo podrán registrarse por reglas especiales o exclusiones legales, cuando ello resulte aplicable al caso concreto. Sin embargo, aun en esos eventos, la Compañía procurará observar estándares de legalidad, necesidad, proporcionalidad, seguridad, confidencialidad y trazabilidad compatibles con la naturaleza del tratamiento.

5. PRINCIPIOS APLICABLES

Qadrico aplicará, según corresponda, los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad, confidencialidad, responsabilidad demostrada, necesidad, proporcionalidad, minimización y temporalidad del tratamiento.

En consecuencia, los datos personales solo serán tratados para fines legítimos, específicos y compatibles con la relación que vincule al titular con la Compañía o con el responsable por cuenta del cual Qadrico actúe.

6. ROLES DE QADRICO EN EL TRATAMIENTO

- Como responsable del tratamiento, cuando decida directamente sobre la recolección, finalidad, conservación, uso, circulación o supresión de los datos personales de sus propias bases de datos.
- Como encargado del tratamiento, cuando trate datos personales por cuenta de un cliente u otro responsable, conforme a sus instrucciones documentadas, al contrato aplicable y a la ley.
- Como receptor o remitente de datos en procesos de transmisión o transferencia nacional o internacional, siempre bajo reglas de necesidad, seguridad, confidencialidad y trazabilidad.

Cuando Qadrico actúe como encargado, no utilizará los datos para finalidades propias incompatibles con las instrucciones del responsable, exigirá que este declare contar con la autorización o base jurídica aplicable y cooperará en la atención de derechos de los titulares, incidentes de seguridad y requerimientos de autoridad.



7. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para el tratamiento de sus datos personales, salvo excepción legal.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o asociable a una persona natural determinada o determinable.
- **Dato sensible:** Dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, datos relativos a la salud, vida sexual y datos biométricos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Transmisión:** Comunicación de datos personales a un encargado para que trate los datos por cuenta del responsable.
- **Transferencia:** Envío o comunicación de datos personales a otro responsable, dentro o fuera de Colombia.
- **Listas vinculantes o restrictivas:** Listados oficiales o de uso legítimo utilizados para fines de cumplimiento, prevención de riesgos, sanciones, LA/FT/FPADM, integridad y debida diligencia.

Las definiciones legales prevalecerán sobre cualquier formulación interna contenida en esta Política.

8. CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS

Qadrico podrá tratar, según la relación y la finalidad aplicable, las siguientes categorías de información:

- Datos de identificación y contacto.
- Datos laborales, académicos y de experiencia profesional.
- Datos contractuales, comerciales, financieros, contables y tributarios.
- Datos corporativos y de cumplimiento de contrapartes, incluidos datos de beneficiarios finales, representantes, socios, accionistas, PEP, administradores y contactos.
- Datos de navegación, uso de plataformas, registros de acceso, logs, bitácoras e información técnica asociada a seguridad digital.
- Imágenes o videos captados en sistemas de videovigilancia o eventos.
- Datos sensibles únicamente cuando sea estrictamente necesario, exista habilitación legal o autorización explícita y se observen salvaguardas reforzadas.

9. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Qadrico tratará datos personales únicamente para finalidades legítimas, específicas, necesarias y proporcionales. Las finalidades descritas a continuación podrán concurrir según el tipo de titular, la relación existente y el rol en que actúe la Compañía.

9.1. Finalidades generales corporativas

- Gestionar la relación precontractual, contractual y poscontractual con clientes, proveedores, aliados, contratistas y demás terceros.
- Atender solicitudes, cotizaciones, propuestas, PQR, consultas, reclamaciones y requerimientos administrativos o judiciales.
- Ejecutar procesos administrativos, contables, financieros, tributarios, de facturación, recaudo, cartera, auditoría, archivo y control interno.

- Mantener registros corporativos, evidencias documentales, trazabilidad de operaciones, gestión de riesgos y defensa de derechos de la Compañía.
- Enviar comunicaciones operativas, jurídicas, técnicas o comerciales relacionadas con los servicios, novedades regulatorias, eventos académicos o información especializada, cuando ello resulte pertinente, razonable y compatible con la relación con el titular.

9.2 Finalidades asociadas a servicios de debida diligencia, compliance, sistemas LA/FT/FP - C/ST - C/SO/F

- Recibir, organizar, validar, estructurar, contrastar y analizar información de contrapartes, beneficiarios finales, representantes legales, accionistas, administradores, empleados clave, apoderados, proveedores, distribuidores, aliados y demás terceros sujetos a debida diligencia.
- Consultar, cruzar y verificar información en bases de datos públicas o de acceso legítimo, registros mercantiles, judiciales, disciplinarios, fiscales, listas vinculantes, listas restrictivas, listas internas, fuentes abiertas y otras fuentes permitidas por la ley.
- Desarrollar procesos de conocimiento de contrapartes (KYC, KYS, KYP, KYE), debida diligencia simple o intensificada, validación reputacional, perfilamiento de riesgo, monitoreo de alertas y emisión de reportes o recomendaciones.
- Apoyar la implementación, actualización, fortalecimiento o verificación de sistemas de autocontrol y gestión del riesgo, programas de ética y transparencia empresarial, matrices de riesgo, procedimientos internos y mecanismos de monitoreo.
- Documentar hallazgos, soportes, evidencias, coincidencias, alertas, descartes, análisis, matrices, informes, memorandos, expedientes y recomendaciones para demostrar gestión, trazabilidad, toma de decisiones y cumplimiento.
- Gestionar, operar y administrar plataformas, software, servicios en la nube, motores de screening, automatizaciones, repositorios documentales y herramientas analíticas o de monitoreo utilizadas para la ejecución del servicio.
- Compartir resultados, reportes y soportes con el cliente responsable del tratamiento, con subencargados autorizados, auditores o autoridades competentes, dentro de los límites legales, contractuales y de confidencialidad.
- Conservar evidencia suficiente y pertinente de las actividades de debida diligencia y cumplimiento por el término necesario para la prestación del servicio, la atención de auditorías, el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales y la defensa jurídica.

9.3. Finalidades respecto de clientes y prospectos

- Verificar identidad, capacidad legal, representación, idoneidad y antecedentes comerciales o de cumplimiento del cliente o prospecto.
- Formalizar propuestas, contratos, órdenes de servicio, anexos, autorizaciones, actas y demás documentos relacionados con la relación comercial.
- Prestar soporte, seguimiento y acompañamiento durante la ejecución del servicio.
- Evaluar satisfacción, calidad del servicio y oportunidades de mejora.
- Gestionar referencias comerciales, continuidad del servicio, renovación o ampliación del portafolio, siempre dentro de expectativas razonables y con observancia del deber de información al titular.

9.4. Finalidades respecto de proveedores, contratistas, aliados y terceros relacionados

- Evaluar vinculación, capacidad, idoneidad, reputación, experiencia, independencia, conflictos de interés y cumplimiento de requisitos internos.
- Gestionar órdenes de compra, contratación, pagos, facturación, impuestos, seguridad de la información y control de acceso.
- Realizar procesos de conocimiento, debida diligencia, segmentación y monitoreo de riesgo en materia de cumplimiento, ética e integridad.
- Verificar referencias, certificaciones, antecedentes, listas restrictivas y demás información necesaria para la gestión del riesgo y la relación contractual.

9.5. Finalidades respecto de empleados, candidatos y exempleados

- Adelantar procesos de selección, validación de hojas de vida, entrevistas, pruebas y estudios de seguridad o confiabilidad que sean legalmente procedentes.
- Administrar la relación laboral o de servicios, nómina, beneficios, bienestar, seguridad y salud en el trabajo, control de acceso, herramientas corporativas y obligaciones legales del empleador.
- Verificar cumplimiento de políticas internas, deberes de confidencialidad, seguridad de la información, conflicto de interés, ética y programas de cumplimiento.
- Conservar historia laboral, soportes de pagos, afiliaciones y documentación necesaria para obligaciones legales, contractuales o de defensa jurídica.

9.6 Videovigilancia, eventos y uso de imagen

- Proteger personas, bienes, instalaciones, activos de información y evidencias de seguridad mediante sistemas de videovigilancia o controles de acceso.
- Gestionar ingresos, permanencia, investigaciones internas, atención de incidentes y colaboración con autoridades competentes.
- Registrar actividades académicas, corporativas o comerciales. Cuando la captura, uso, publicación o difusión de imágenes, fotografías o videos tenga finalidad promocional, publicitaria, de difusión institucional o de mercadeo, Qadrico obtendrá la autorización previa, expresa e informada del titular, salvo que exista habilitación legal distinta.
- La videovigilancia se implementará con criterios de necesidad, proporcionalidad, información visible al titular, acceso restringido y conservación limitada al tiempo estrictamente necesario para la finalidad.

9.7 Sitio web, formularios, herramientas digitales y cookies

- Permitir la navegación y el funcionamiento del sitio web y de los formularios de contacto.
- Atender solicitudes remitidas por canales digitales.
- Implementar medidas de ciberseguridad, analítica, mejora del servicio, recordación de preferencias y, cuando aplique, campañas digitales o de mercadeo, de conformidad con la normativa sobre protección de datos personales.
- Gestionar logs, respaldos, trazabilidad de accesos y evidencia técnica para seguridad y soporte.
- Las cookies o tecnologías similares estrictamente necesarias para el funcionamiento técnico del sitio podrán utilizarse para permitir la navegación segura, la autenticación, la estabilidad y la continuidad del servicio. Las cookies analíticas, de personalización, publicidad, remarketing o cualesquiera otras no esenciales que impliquen tratamiento de datos personales se activarán únicamente previa obtención del consentimiento previo, expreso e informado del titular, mediante mecanismos claros, diferenciados, verificables y no premarcados.

Qadrico conservará evidencia del consentimiento cuando este sea exigible y pondrá a disposición del usuario mecanismos sencillos para aceptar, rechazar, configurar o revocar el uso de dichas tecnologías, sin afectar el funcionamiento de las cookies estrictamente necesarias.

Cuando las actividades descritas en esta sección se ejecuten por cuenta de un cliente, Qadrico actuará, por regla general, como encargado del tratamiento y limitará su actuación a las instrucciones documentadas del responsable, al contrato aplicable y a la ley.



10. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Salvo cuando exista una excepción legal, Qadrico solicitará la autorización previa, expresa e informada del titular a más tardar al momento de la recolección, informándole al menos las finalidades específicas del tratamiento, el carácter facultativo de la respuesta frente a datos sensibles o datos de niñas, niños y adolescentes cuando proceda, los derechos del titular, la identificación y datos de contacto del responsable y los mecanismos para conocer esta Política y ejercer sus derechos.

La autorización podrá obtenerse por escrito, de manera verbal o mediante conductas inequívocas que permitan concluir razonablemente que el titular la otorgó, siempre que tales mecanismos permitan demostrar que el consentimiento fue previo, expreso e informado. En ningún caso el silencio, la inacción, las casillas premarcadas por defecto o la sola aceptación de la política o del aviso de privacidad se entenderán como autorización suficiente.

En canales digitales, formularios web, aplicativos, plataformas o herramientas tecnológicas, Qadrico implementará mecanismos diferenciados y verificables que permitan acreditar la identidad del titular, la trazabilidad del consentimiento otorgado, la fecha y hora de su manifestación, la finalidad autorizada y la versión del texto informado al titular.

Qadrico conservará prueba de la autorización o de la base jurídica aplicable durante el tiempo de tratamiento y mientras subsistan obligaciones legales o contractuales derivadas de este.



11. EVENTOS EN LOS QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN

Qadrico podrá tratar datos sin autorización previa en los eventos expresamente previstos en la ley, sin perjuicio del cumplimiento de los demás principios y deberes aplicables, tales como:

- Información requerida por entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.

- Tratamiento autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos, con las salvaguardas correspondientes.
- Datos relacionados con el registro civil de las personas.
- Otros eventos de excepción legal aplicables al caso concreto.

12. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Qadrico NO recolectar datos sensibles salvo que ello sea estrictamente necesario, exista habilitación legal o el titular otorgue autorización explícita. Cuando el tratamiento de datos sensibles sea procedente, Qadrico:

- Informará al titular que no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Indicará de manera clara cuáles datos son sensibles y para qué finalidad específica serán usados.
- Adoptará medidas reforzadas de acceso restringido, confidencialidad y seguridad.
- No condicionará ninguna actividad a la entrega de datos sensibles cuando ello no sea indispensable y legalmente procedente.

13. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes está prohibido, salvo cuando se trate de datos de naturaleza pública y el tratamiento responda y respete su interés superior y el respeto de sus derechos fundamentales.

En tales eventos, Qadrico observará las autorizaciones, legitimaciones y medidas de protección reforzada exigidas por la ley.

Los datos de menores de edad no se consideran sensibles por el solo hecho de pertenecer a un menor; no obstante, Qadrico les dará un tratamiento reforzado de protección, acceso restringido y minimización.

14. DERECHOS DE LOS TITULARES

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización, salvo cuando legalmente no sea exigible.
- Ser informado sobre el uso dado a sus datos personales.
- Presentar consultas, peticiones, quejas y reclamos ante Qadrico.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá siempre que no exista deber legal o contractual que imponga la conservación de la información.
- Acceder gratuitamente a sus datos personales al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de esta Política.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Qadrico, cuando ello sea legalmente procedente.

15. ÁREA RESPONSABLE Y CANALES DE ATENCIÓN

El área encargada de atender consultas, peticiones, quejas y reclamos en materia de protección de datos personales es el Área de Compliance, sin perjuicio del apoyo que deban brindar otras áreas internas según el tipo de solicitud.

Correo electrónico	info@qadrico.com
Teléfono	350 462 9471

16. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

16.1 Legitimación

Podrán ejercer los derechos previstos en esta Política:

- El titular;
- Sus causahabientes
- su representante o apoderado debidamente acreditado; y (iv) las personas facultadas por estipulación a favor de otro o para otro, cuando ello sea procedente.

16.2 Consultas

Las consultas deberán presentarse por los canales indicados en esta Política, acompañando la información necesaria para identificar al titular y la solicitud. Qadrico responderá dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, informará al interesado los motivos de la demora y señalará la fecha en que será atendida, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

16.3 Reclamos

- Los reclamos de corrección, actualización, supresión, revocatoria o presunto incumplimiento deberán presentarse por escrito o por canal idóneo, indicando como mínimo: identificación del titular, descripción de los hechos, dirección física o electrónica de respuesta y documentos soporte que se pretendan hacer valer.
- Si el reclamo está incompleto, Qadrico requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane la información. Si transcurren dos (2) meses desde el requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda dentro de los dos (2) días hábiles siguientes e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, Qadrico incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si no fuere posible atenderlo dentro de dicho plazo, Qadrico informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

16.4 Solicitudes de revocatoria y supresión

Las solicitudes de revocatoria de la autorización y/o supresión del dato se tramitarán como reclamo. Qadrico pondrá a disposición mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentarlas. La solicitud no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos o cuando exista una obligación de conservación de la información.

17. DEBERES DE QADRICO

Qadrico, según la calidad en la que actúe, cumplirá los deberes previstos en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, incluyendo, entre otros, los siguientes:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar la autorización cuando sea necesaria, o documentar la base jurídica que habilite el tratamiento.
- Informar debidamente al titular la finalidad del tratamiento, sus derechos y los canales habilitados para ejercerlos.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar, rectificar o suprimir la información cuando sea procedente y comunicar oportunamente dichas novedades a encargados o responsables involucrados.
- Exigir a encargados, subencargados y terceros el respeto de las condiciones de privacidad, seguridad y confidencialidad aplicables.
- Adoptar manuales, procedimientos, medidas de seguridad, controles y evidencias de responsabilidad demostrada.
- Restringir el acceso a los datos a personal autorizado bajo criterio de necesidad de conocer.

- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cuando actúe como responsable, garantizar que la información suministrada al encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, e informarle cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular.

Cuando actúe como encargado, tratar los datos únicamente conforme a las instrucciones documentadas del responsable, registrar la leyenda “reclamo en trámite” cuando corresponda, abstenerse de circular información controvertida cuyo bloqueo haya sido ordenado por la autoridad y cumplir las instrucciones y requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

18. CIRCULACIÓN, SUMINISTRO, TRANSMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE DATOS DE DATOS

Qadrico podrá compartir datos personales con terceros únicamente cuando ello sea necesario, proporcional y jurídicamente procedente, de acuerdo con la finalidad informada, la autorización otorgada, el contrato aplicable o la habilitación legal correspondiente.

18.1 Suministro y circulación restringida

El acceso a datos personales estará limitado al personal, asesores, contratistas, clientes responsables, proveedores tecnológicos, auditores o autoridades que requieran conocerlos para una finalidad legítima y autorizada, sujeta a deberes de confidencialidad, seguridad y reserva.

18.2 Transmisión de datos

Cuando Qadrico actúe como responsable y requiera que un tercero trate datos personales por su cuenta, o cuando trate datos por cuenta de un cliente responsable, se suscribirá un contrato de transmisión o el clausulado equivalente que defina, como mínimo, los alcances del tratamiento, las actividades que realizará el encargado, las instrucciones documentadas del responsable, las obligaciones de confidencialidad, seguridad, cooperación en el ejercicio de derechos, gestión de incidentes, auditoría y devolución, conservación o supresión de la información al terminar el servicio.

18.3 Transferencia de datos

Cuando Qadrico transfiera datos a otro responsable, verificará que exista habilitación legal, contractual o autorización del titular, según corresponda, y que la transferencia responda a una finalidad legítima, específica, necesaria y compatible con la relación con el titular.

18.4 Transferencias y transmisiones internacionales

- Qadrico únicamente realizará transferencias internacionales de datos personales a países que proporcionen un nivel adecuado de protección de datos, de conformidad con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o cuando concurra alguna de las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012, o exista la declaración de conformidad expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio cuando esta sea exigible.
- En los casos de transmisión internacional de datos personales entre un responsable y un encargado, para que este último trate los datos por cuenta del primero, no será necesario informar tal transmisión al titular ni obtener su consentimiento adicional, siempre que exista contrato de transmisión en los términos del artículo 2.2.2.25.5.2 del Decreto 1074 de 2015.
- En todo flujo internacional, Qadrico verificará previamente la necesidad y proporcionalidad de la operación, la legitimidad de la finalidad, la identidad, idoneidad y rol del receptor, las medidas de seguridad, confidencialidad y trazabilidad aplicables y la existencia de instrucciones documentadas del responsable, cuando Qadrico actúe como encargado.
- Si el país receptor no ofrece nivel adecuado de protección y no aplica una excepción legal, Qadrico no realizará la transferencia hasta tanto se obtenga la habilitación jurídica correspondiente.

La presente Política no sustituye la necesidad de formalizar contratos de transmisión, anexos de tratamiento de datos o cláusulas específicas con clientes, proveedores tecnológicos, subencargados y aliados, cuando el caso lo requiera.

19. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOSTRADA

Qadrico implementará medidas humanas, administrativas, jurídicas y técnicas razonables para proteger los datos personales, de acuerdo con la naturaleza de la información, los riesgos del tratamiento y el rol que desempeñe en cada operación. Entre otras medidas, la Compañía adoptará:

- Control de acceso físico y lógico basado en roles y necesidad de conocer.
- Cláusulas de confidencialidad y deber de reserva para empleados, contratistas y terceros.
- Protocolos para uso seguro de la información, almacenamiento, archivo, respaldo, eliminación y continuidad del negocio.
- Evaluación de proveedores tecnológicos y terceros que accedan a datos personales.
- Capacitación y sensibilización interna en protección de datos, seguridad de la información y cumplimiento.
- Trazabilidad, segregación de funciones y revisión humana de coincidencias o alertas generadas por herramientas tecnológicas o automatizadas de screening, cuando tales resultados puedan producir impactos relevantes.

Qadrico contará con un procedimiento interno de gestión de incidentes de seguridad que contemple, como mínimo, la detección, contención, análisis, documentación, remediación, cierre y mejora continua frente a eventos de adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento a datos personales.

Cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares, Qadrico reportará el incidente a la Superintendencia de Industria y Comercio dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que este sea detectado y puesto en conocimiento de la persona o área encargada de atenderlo, a través del RNBD cuando esté obligada a registrar sus bases de datos, o mediante el aplicativo dispuesto por la SIC cuando no esté obligada a dicho registro o actúe como encargado del tratamiento.

Qadrico conservará evidencia documental del incidente, del análisis de impacto, de las medidas correctivas adoptadas y de los reportes efectuados ante clientes responsables, titulares y autoridades, cuando ello resulte procedente.

20. CONSERVACIÓN, VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS Y SUPRESIÓN

Qadrico conservará los datos personales únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades informadas y, posteriormente, por el término que exijan las obligaciones legales, regulatorias, contractuales, contables, tributarias, laborales, de archivo, cumplimiento, auditoría o defensa jurídica.

Cumplida la finalidad y agotados los términos de conservación aplicables, Qadrico procederá a la supresión, eliminación segura, anonimización o bloqueo del dato, según corresponda.

Base de datos o grupo de tratamiento	Período de vigencia / conservación
Clientes, prospectos y contactos comerciales	Durante la relación precontractual o contractual y posteriormente mientras sea necesario para cumplimiento, facturación, archivo, soporte, atención de reclamaciones y defensa jurídica.
Debida diligencia, SAGRILIFT, PTEE y expedientes de cumplimiento	Durante la ejecución del servicio y posteriormente mientras deban conservarse soportes, matrices, reportes, evidencias y trazabilidad por exigencias legales, contractuales, regulatorias, de auditoría o defensa jurídica.
Proveedores, aliados y contratistas	Durante la relación contractual y el tiempo adicional exigido para obligaciones legales, contables, tributarias, de archivo, cumplimiento y defensa de derechos.
Empleados, exempleados y candidatos	Durante el proceso de selección, la relación laboral o de servicios y por el término de conservación que exijan las normas aplicables y la defensa de derechos.
Videovigilancia y control de acceso	Por el tiempo necesario para la finalidad de seguridad, investigación de incidentes, cooperación con autoridades y cumplimiento de exigencias legales o contractuales.
Sitio web, formularios y cookies	Por el tiempo necesario para la finalidad técnica, de seguridad o analítica correspondiente, o hasta la revocatoria del consentimiento cuando aplique.



21. DATOS RECOLECTADOS ANTES DEL 27 DE JUNIO DE 2013

Respecto de datos recolectados antes del 27 de junio de 2013, Qadrico aplicará las reglas legales sobre mecanismos eficientes de comunicación, información al titular y continuidad del tratamiento, en la medida en que mantenga bases de datos o archivos originados con anterioridad a esa fecha.



22. AVISO DE PRIVACIDAD

Cuando no sea posible poner a disposición del titular esta Política en el momento de la recolección, Qadrico utilizará un aviso de privacidad que informe, como mínimo, la existencia de la Política, la forma de acceder a ella, el tratamiento y las finalidades aplicables, los datos de contacto del responsable, los derechos del titular y los canales para ejercerlos.

El aviso de privacidad es un mecanismo de información y no sustituye la autorización previa, expresa e informada del titular cuando esta sea legalmente exigible.

Qadrico conservará evidencia del modelo o modelos de aviso utilizados y de su puesta a disposición al titular durante el tiempo de tratamiento y mientras subsistan obligaciones derivadas del mismo.



23. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS – RNBD

Cuando Qadrico, en su calidad de sociedad privada, se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Registro Nacional de Bases de Datos por reunir los presupuestos legales vigentes, inscribirá de manera independiente cada una de sus bases de datos en el RNBD y mantendrá actualizada la información exigida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

En tal evento, Qadrico también cumplirá las obligaciones de actualización, reporte de reclamos e incidentes de seguridad y demás deberes asociados al RNBD, en los términos de la ley, el reglamento y las instrucciones de la autoridad.

24. CAMBIOS EN LA POLÍTICA

Qadrico podrá modificar esta Política cuando resulte necesario por cambios normativos, operativos, tecnológicos, contractuales o de negocio. Las modificaciones sustanciales se comunicarán de manera oportuna y eficiente a los titulares a través de los canales corporativos disponibles y, cuando sea necesario, mediante un nuevo aviso de privacidad, autorización o actualización contractual.

25. VIGENCIA

La presente Política rige a partir del 24 de marzo de 2026 y reemplaza integralmente cualquier versión anterior que le sea contraria.

26. CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción
1	2023	Documento anterior de política de tratamiento de datos personales.
2	2024	Actualización normativa
3	2026	Actualización integral de estructura, finalidades, roles responsable/encargado, procedimientos legales, incidentes de seguridad, autorizaciones digitales, aviso de privacidad, reglas de videovigilancia, cookies, RNBD y flujos nacionales e internacionales de datos.

ANEXO 1

AVISO DE PRIVACIDAD

Qadrico Risk Compliance S.A.S., con domicilio en Pereira, Risaralda, Colombia, identificada como responsable del tratamiento, informa que los datos personales recolectados serán tratados para finalidades relacionadas con la gestión precontractual, contractual y poscontractual; la prestación de servicios de consultoría, debida diligencia, cumplimiento y gestión de riesgos; la atención de solicitudes, consultas, reclamos y requerimientos; la seguridad de instalaciones y sistemas; y las demás finalidades descritas en la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

El titular podrá ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir, revocar la autorización, solicitar prueba de la autorización y presentar consultas o reclamos a través del correo electrónico info@qadrico.com y del teléfono 350 462 9471.

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales podrá consultarse en el sitio web corporativo de Qadrico y/o solicitarse al correo electrónico info@qadrico.com.

Cuando se recolecten datos sensibles, Qadrico informará expresamente su carácter facultativo y la finalidad específica del tratamiento.

El presente aviso de privacidad es un mecanismo de información y no sustituye la autorización previa, expresa e informada del titular cuando esta sea legalmente exigible.

ANEXO 2

CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO DE TRANSMISIÓN DE DATOS

Cada contrato de transmisión o anexo de tratamiento de datos que Qadrico suscriba como responsable o encargado deberá contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Identificación completa de las partes, roles y datos de contacto.
- Descripción de las categorías de datos y de los titulares involucrados.
- Finalidad, alcance y duración del tratamiento.
- Instrucciones documentadas del responsable.
- Medidas de seguridad exigibles y reglas de acceso restringido.
- Subencargados autorizados y condiciones para su vinculación.
- Reglas sobre confidencialidad, reserva y deber de no uso para fines propios.
- Procedimiento de atención de derechos de los titulares.
- Notificación y gestión de incidentes de seguridad.
- Reglas de devolución, supresión, bloqueo o conservación al terminar el servicio.
- Régimen de auditoría, cooperación y evidencia documental.
- Condiciones especiales para flujos internacionales de datos, cuando existan.

Este anexo no reemplaza el análisis particular de cada relación contractual. Cuando Qadrico actúe como encargado, el clausulado deberá quedar alineado con las instrucciones del responsable y con la naturaleza real del servicio contratado.

ANEXO 3

REFERENTES NORMATIVOS DE SOPORTE

La presente versión fue estructurada teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes referencias de cumplimiento:

- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1074 de 2015
- Decreto 1377 de 2013 hoy compilado en el Decreto 1074
- Lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio sobre consentimiento, aviso de privacidad, RNBD, reporte de incidentes de seguridad y uso de cookies o tecnologías similares que impliquen tratamiento de datos personales.